



### RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto el procedimiento de licitación del contrato denominado "Concesión demanial para la explotación del servicio de bar-restaurante y terraza de temporada en el Complejo Deportivo Municipal Vimenor de Vioño de Piélagos", a adjudicar por procedimiento abierto, aprobado por Resolución de Alcaldía de 27 de febrero de 2.018.

Teniendo en cuenta,

Que durante los treinta días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo concedido al efecto a los licitadores para presentar ofertas, no se ha recibido ninguna, conforme al certificado emitido por la funcionaria responsable del Registro del Ayuntamiento de Piélagos.

Al amparo de la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de aplicación al presente procedimiento de licitación de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria 1ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y 82.2 de la LPAC.

### RESUELVO

Único.- Declarar desierto el procedimiento de licitación del contrato denominado "Concesión demanial para la explotación del servicio de bar-restaurante y terraza de temporada en el Complejo Deportivo Municipal Vimenor de Vioño de Piélagos".

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 - 39470 RENEDO DE PIÉLAGOS (Cantabria)

☎ 942 076 900 - Fax: 942 076 901

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

C.I.F.: P-3905200F

Firma 1 de 2	24/04/2018	SECRETARIO ACCIDENTAL	Martín Cobo Solana
Firma 2 de 2	24/04/2018	ALCALDESA	Verónica Samperio Mazorra

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	86bfd2422444170b036a05a33085560001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/908 - Fecha Resolución: 24/04/2018

